

BANANERA SUDAMERICA DEL PACIFICO S.A. BANASUPAC
Dirección: Bolívar entre Junín y Juan Montalvo
Teléfonos: 072 966323 – 0992105527
Machala - EL Oro – Ecuador

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA BANANERA SUDAMERICA DEL PACIFICO S.A. BANASUPAC A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

De conformidad con los estatutos de la compañía y normas societarias, me permito poner en su consideración, el presente informe, así como los Estados Financieros con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PARA PYMES correspondiente al ejercicio económico 2014, que comprende desde el 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.

Los Estados Financieros revisados, del ejercicio económico 2014, reflejan la siguiente información financiera:

Ingresos totales alcanzaron	\$1.041.110,36
Costos y Gastos	(\$893.971,71)
Utilidad Bruta del ejercicio	\$ 147.138,65
(-) Participación de utilidades trabajadores	(\$22.070,80)
(-) Gasto de impuesto a la renta	(\$20.808,42)

Utilidad neta a libre disposición de accionistas \$104.259,43 (Ciento cuatro mil doscientos cincuenta y nueve 43/100 dólares americanos).

Los estados financieros fueron preparados con aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cumpliendo con la normativa societaria emitida por la Superintendencia de Compañías.

El juego completo de estados financieros:

- 1) Un estado de situación financiera;
- 2) Un estado del resultado y de otro resultado integral;
- 3) Un estado de cambios en el patrimonio;
- 4) Un estado de flujos de efectivo;
- 5) Notas, a los estados financieros
- 6) Informe de Auditoría Externa

Los libros sociales son llevados como lo establece la ley de compañías y demás resoluciones de la Súper Intendencia de Compañías para el cabal funcionamiento de los entes sujetos a su control. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. En cada uno de los puntos de control y fiscalización.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas, expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores de la compañía, quienes han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Machala, 25 de enero del 2015.

Atentamente,


Sra. Marlyn Elizabeth Castillo Farez
COMISARIO
C.I. 070469673-1